

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

9719 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación del pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace pública al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid) en horario de 9 a 14 hora. Expediente: 1034/08. Interesado: Pedro González Garda, Sanción: 600,00 euros. Obligación: Requerirle para que proceda a retirar el vehículo inmediatamente. Expediente: 0982/08. Interesado: Pedro Sánchez Villamor, Sanción: 8.400,00 euros. Indemnización: 900,00 euros. Obligación: Requerirle para que proceda a cesar inmediatamente en la derivación de aguas y retirar del cauce y márgenes los medios que lo posibiliten. Expediente: 1058/08. Interesado: Raúl Martín Marsa. Sanción: 75,00 euros. Obligación: Requerirle para que proceda a cesar en la corta no autorizada, inmediatamente. Expediente: 1115/08. Interesado: Vías y Construcciones de Castilla y León. Sanción: de 6.010,13 a 30.050,61 euros. Obligación: Requerirle para que proceda a cesar inmediatamente en la extracción hasta obtener la correspondiente autorización administrativa. Expediente: 0861/08. Interesado: Justo de la Cruz Bravo. Sanción: 300,00 euros. Obligación: Requerirle para que proceda a cesar inmediatamente en el despilfarro de aguas. Expediente: 0891/08. Interesado: Andrés Hernando, C.B. Sanción: 810,00 euros. Indemnización: 45,00 euros. Obligación: Requerirle para que proceda a cesar inmediatamente en la extracción y en lo sucesivo se abstenga de derivar agua sin la correspondiente concesión o autorización administrativa.

VALLADOLID, 23 de marzo de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

ID: A090018717-1